



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 03 MAR. 2022

2021/10/003/4634

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando una trasposición de crédito desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF", para atender las erogaciones emergentes del proyecto vial "Circuito 1", en ejecución bajo la modalidad de proyectos de Participación Público – Privada;

RESULTANDO: que la trasposición de crédito se solicita a los efectos de financiar los pagos por disponibilidad para el presente ejercicio del proyecto mencionado, que corresponde a la Licitación Pública Internacional N° 1/2016, cuyo objeto es el diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en las Rutas N° 12, tramo: Puerto Nueva Palmira – Florencio Sánchez; Ruta N° 54, tramo: Juan Lacaze – Ruta N° 12; Ruta N° 55, tramo: Ruta N° 21 – Ruta N° 12; Ruta N° 57, tramo: Cardona – Trinidad; By Pass Ciudad de Carmelo, tramo: Ruta N° 21 – Ruta N° 97;

CONSIDERANDO: que el artículo 320 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las trasposiciones necesarias para atender las obligaciones emergentes de los contratos correspondientes a proyectos de Participación Público Privada desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF", hacia las unidades ejecutoras, programas y monedas que corresponda;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 320 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada y la Contaduría General de la Nación;

ASUNTO 0586

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

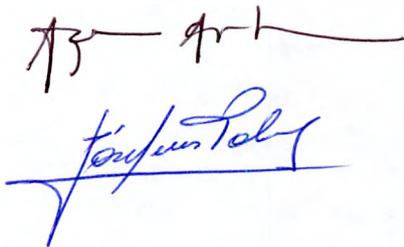
RESUELVE:

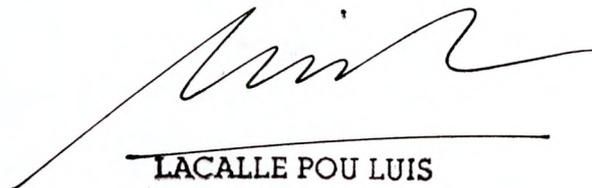
MM/LF/A-DG

1º) Autorízase la trasposición en el Inciso 24 "Diversos Créditos", desde la Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF" hacia la Unidad Ejecutora 010 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", por un monto total de UI 224:114.000 (unidades indexadas doscientos veinticuatro millones ciento catorce mil), con destino a financiar los pagos por disponibilidad del Circuito 1 del Proyecto de Participación Público-Privada, según el detalle que figura en el cuadro adjunto:

REFORZANTE						
Inciso	UE	Programa	FF	Proyecto	Objeto del Gasto/Aux	Importe en UI
24	024	481	1.1	000	298/000	- 224.114.000
REFORZADO						
Inciso	UE	Programa	FF	Proyecto	Objeto del Gasto/Aux	Importe en UI
24	010	362	1.1	310	298/002	84.266.864
24	010	362	1.1	710	397/002	139.847.136

2º) Comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Tribunal de Cuentas, a la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación.


 [Handwritten signature in blue ink]


 LACALLE POU LUIS